ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN
ÁREA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

2026/5435 *Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático 2026.*

Anuncio

Con fecha de 16-11-2026, por la Sra. Diputada Delegada del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático, ha dictado por delegación del Iltmo. Sr. Presidente (núm. 260, de 09/06/2026, BOP núm. 119, de 23/06/2026), la Resolución nº 558 por la que se aprueba la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones para el año 2026 del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático, cuyo texto es el que sigue:

Vista la Memoria del Director del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático, de fecha 16 de noviembre de 2026, relativa a la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones para el ejercicio 2026 del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático de la Diputación Provincial de Jaén, del siguiente tenor literal:

"Memoria Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones para el año 2026 del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático

Mediante Resolución núm. 71, de 25-02-2026, del Sr. Diputado Delegado del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático (P.D. Resolución núm. 1864, de 13 de diciembre de 2024, BOP nº 243, de 17/12/2024), y de conformidad con los art. 10 y ss. del RD 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones (RLGS, en adelante) y art 41.5 de las Bases de Ejecución del Presupuesto (BEP, en adelante), se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones para el año 2026 del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático (BOP nº 40, de 27/02/2026).

Dicho han ha sido modificado mediante Resolución núm. 358, de 03-09-2026, de la Sra. Diputada Delegada del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático (núm. 260, de 09/06/2026, BOP núm. 119, de 23/06/2026), habiéndose publicado en el BOP núm. 173, de 07/09/2026.

Posteriormente se considera oportuno proponer la siguiente modificación:

1. Modificación de las cantidades máximas del presupuesto de las líneas contempladas en la convocatoria anticipada de subvenciones del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático de la Diputación Provincial de Jaén destinadas a Empresas Agroalimentarias de la Provincia de Jaén.

cve: BOP-2026-5435
Verificable en https://bop.dipujaen.es

2. Modificación de las cantidades máximas del presupuesto de las líneas contempladas en la convocatoria anticipada de Subvenciones destinadas a las Confederaciones, Federaciones, y Asociaciones o demás Entidades sin ánimo de lucro de la provincia de Jaén.

En aplicación de los art. 10 y ss. del RLGS, en relación con el art. 41.5 de las BEP, se redacta la presente memoria al objeto de incluir, dentro la Planificación Estratégica dichas modificaciones, que se integrarán en el plan estratégico ya aprobado debiendo cumplimentarse, para ello, los trámites aludidos en el art. 41.5 de las BEP, concretamente los relativos a su aprobación y publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en el Portal de Transparencia.

Atendiendo a lo expuesto, se modifican las siguientes líneas estratégicas contenidas en el Plan Estratégico de Subvenciones del Área Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático aprobado por resolución núm. 71, de 25-02-2026, del Sr. Diputado Delegado del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático,

Acciones para el Apoyo a Empresas Agroalimentarias de la Provincia de Jaén

Descripción: Realización de actuaciones de fomento y apoyo para la comercialización e inversiones para la transformación de productos agroalimentarios de la provincia de Jaén.
Régimen/Procedimiento: Concurrencia competitiva.
Mecanismo: Convocatoria pública, tramitación anticipada
Sectores:
- Directos: Sector agroalimentario de la provincia de Jaén.
- Indirectos: Ciudadanía en general.

Objetivos estratégicos: Apoyar a las empresas del sector agroalimentario de la provincia de Jaén.
Fomentar acciones de comercialización, formativas y de sensibilización en materia agrícola y ganadera.
Fomentar la mejora de la calidad de los productos agroalimentarios.
Impulsar el tejido productivo, especialmente de aquellos sectores estratégicos.
Apoyar la iniciativa empresarial y a los emprendedores en el sector agropecuario.

Objetivos específico: Apoyar la puesta en marcha de planes o actuaciones de comercialización y sensibilización de productos agroalimentarios elaborados y/o producidos en la provincia de Jaén.
Fomentar la presencia en ferias comerciales del sector agroalimentarios.
Apoyar el asesoramiento técnico para la comercialización.
Potenciar el uso de las TIC,s en la comercialización de productos agroalimentarios.
Fomentar la obtención de certificaciones de calidad.
Apoyar inversiones para la mejora de la producción agroalimentaria.

Presupuesto/Agente financiador: 225.000,00 €. Diputación Provincial de Jaén.
Aplicaciones presupuestarias: 2027.011.4140.47901: 100.000,00 €.
2027.011.4140.77001: 125.000,00 €.

Indicador ejecución línea: Porcentaje de ejecución presupuesto aprobado.
Inversión movilizada
Solicitudes/Núm. Beneficiarios

cve: BOP-2026-5435
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Cobertura territorial

Alineamiento ODS: Esta línea se alinea con los siguientes objetivos de la Agenda 2030.
ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
ODS 12. Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles.

Actuaciones de Sensibilización Medioambiental y Sostenibilidad

Descripción: Apoyo para la realización de proyectos en materia de sensibilización medioambiental y sostenibilidad en la provincia de Jaén.
Régimen/Procedimiento: Concurrencia competitiva.
Mecanismo: Convocatoria pública, tramitación anticipada
Sectores:
- Directos: Entidades sin ánimo de lucro de la provincia de Jaén.
- Indirectos: Ciudadanía en general.

Objetivos estratégico: Promover acciones de sensibilización medioambiental y eficiencia energética.
Potenciar la conservación de la biodiversidad.
Formar e informar sobre las consecuencias del cambio climático.
Concienciar sobre la protección animal.

Objetivo Específico: Impulsar el desarrollo de actividades de sensibilización medioambiental, sostenibilidad, lucha contra el cambio climático y eficiencia energética.
Conseguir mediante la sensibilización medioambiental que la ciudadanía jiennense sea más participativa en la mejora ambiental y sostenible de sus municipios.

Presupuesto/Agente financiador: 120.000,00 €. Diputación Provincial de Jaén.
Aplicaciones presupuestarias: 2027.012.1720.48902: 120.000,00 €.

Indicador ejecución línea: Porcentaje de ejecución presupuesto aprobado.
Inversión movilizada
Solicitudes/Núm. Beneficiarios
Cobertura territorial

Alineamiento ODS: Esta línea se alinea con los siguientes objetivos de la Agenda 2030.
ODS 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
ODS 12. Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles.
ODS 13. Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
ODS 15. Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.”

De conformidad con lo prevenido en el art. 41 de las Bases de ejecución del Presupuesto vigente, y en virtud de las facultades que me están delegadas por el Sr. Presidente mediante Resolución núm. 260, de 09/06/2026, BOP núm. 119, de 23/06/2026, por medio

cve: BOP-2026-5435
Verificable en https://bop.dipujaen.es

de la presente,

Resuelvo:

Primero: Aprobar la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones para el año 2026 del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático en los términos fijados en la memoria que se integra en el Plan Estratégico inicialmente aprobado.

Segundo: Ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén y en el Portal de Transparencia."

Es lo que se publica para general conocimiento.

Jaén, 17 de noviembre de 2026.- La Diputada de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático, Isabel Uceda Cantero.

cve: BOP-2026-5435
Verificable en https://bop.dipujaen.es